

LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO EXPIDE LOS SIGUIENTES TRÁMITES

REQUISITOS EN COPIA SIMPLE

CONSTANCIA DE NO REGISTRO DE SERVICIO MILITAR

1. Credencial de elector vigente.
2. Acta de nacimiento

CONSTANCIA DE ORIGEN E IDENTIDAD EN EL EXTRANJERO

1. Identificación del interesado
2. Acta de nacimiento del interesado
3. Comprobar su domicilio en el extranjero
4. (1) Fotografía tamaño infantil del interesado
5. Identificación oficial INE del familiar que realiza el trámite.
6. Identificación oficial INE de un testigo (no debe ser familiar y tiene que presentarse para agregar su firma en la constancia.

CONSTANCIA DE ORIGEN

1. Acta de nacimiento
2. identificación oficial vigente
3. (1) fotografía infantil
4. Informativa de identidad con fotografía expedida por su autoridad auxiliar COPACI de su colonia a favor del solicitante, en caso que no cuente con identificación oficial.
5. Constancia de identidad con fotografía expedida por su autoridad auxiliar de su comunidad a favor del solicitante, en caso que no cuente con identificación oficial.

CONSTANCIA DE RESIDENCIA

1. Identificación oficial vigente.
2. Comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono, agua, predial no mayor de 3 meses de antigüedad).
3. En caso de no contar con los requisitos (1 o 2), deberá presentar informativa de vecindad expedida por su COPACI de su colonia o constancia de vecindad en caso que sea comunidad.

CONSTANCIA DE VECINDAD PARA MENORES DE EDAD

1. Identificación del menor (credencial escolar, certificado de estudios o cartilla de vacunación con fotografía)
2. Identificación oficial vigente del tutor (INE)
3. A falta del papá o mamá para realizar el trámite deberá presentar constancia de patria potestad del menor de edad o documento de custodia
4. En caso de no contar con los requisitos 1 y 2, deberá presentar informativa de vecindad expedida por el copaci de su colonia o bien constancia de vecindad por el delegado tratándose de comunidad.

CONSTANCIA DE IDENTIDAD.

1. Acta de nacimiento del solicitante.
2. Identificación oficial vigente (INE, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar.)
3. (1) Fotografía tamaño infantil.
4. En caso de no contar con los requisitos 1 y 2, deberá presentar informativa de identidad expedida por el copaci de su colonia o bien constancia de vecindad por el delegado tratándose de comunidad.

CONSTANCIA DE VECINDAD PERSONAS FÍSICAS

1. Identificación oficial vigente (INE)
2. En caso de no contar con identificación oficial, deberá presentar informativa de vecindad expedida por el copaci de su colonia o bien constancia de vecindad por el delegado tratándose de comunidad a favor del solicitante.

CONSTANCIA DE VECINDAD PERSONAS JURIDICO-COLECTIVAS

1. Identificación oficial vigente del apoderado legal
2. Acta constitutiva de la persona jurídica-colectiva
3. Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
4. Comprobante domiciliario (luz, teléfono, agua, predial no mayor de 3 meses de antigüedad)
5. (2) Fotografías de la ubicación del inmueble.

Nota: Los trámites especificados los podrán solicitar solamente los ciudadanos que tengan residencia en el Municipio de Atlacomulco.